

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – LAMBAYEQUE

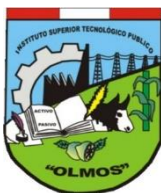


INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "OLMOS"

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

- CONTABILIDAD
- MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
 - PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 097-2022-DG-IESTP "OLMOS"

Olmos, 28 de Setiembre de 2022

VISTO:

Que, en reunión de Consejo Asesor de fecha 28 de Setiembre del 2022, a fin de tratar la aprobar el PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS, que registrará en nuestra Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de la reunión antes mencionada agendaron lo siguiente: Aprobar el PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS, para aplicarlo en nuestra Institución.

Que, de acuerdo a la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus docentes y su Reglamento de Ley Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, tiene como objetivo desarrollar acciones para una formación profesional integral y humanística que coadyuvé al desarrollo, local, regional y nacional; elevando los estándares sociales para una vida digna y de desarrollo sostenible en el tiempo y en el espacio.

El presente PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS del IESTP "Olmos", ha sido enmarcado dentro de la Normatividad legal vigente.

El mismo que permitirá obtener y sistematizar información actualizada de los egresados, saber si están insertados en el mercado laboral; conocer si el proceso de enseñanza aprendizaje brindado a los egresados de nuestra institución, fue adecuado y sobre todo si están desempeñándose en labores propias y/o afines a su formación profesional.

SE RESUELVE:

1° APROBAR, el presente PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS del IESTP "OLMOS".

2° REMITIR copia de la presente Resolución a los docentes, coordinadores de área académica, Jefe de Unidad Académica y todo el personal administrativo y estudiantes a fin de dar el cumplimiento e implementación del presente Plan.

Regístrese, comuníquese y archivase



 I.E.S.T.P. OLMOS



 Mg. Manuel Manfredo Ortiz Mendives

 LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

 DIRECTOR GENERAL

DATOS INFORMATIVOS.

- 1.1 GRED : Lambayeque
 1.2 Institución : IESTP OLMOS
 1.3 Dirección : Calle Inca Garcilazo de la Vega S/N (Psje San Agustín) -
 Olmos
 1.4 Teléfono : 074-479599
 1.5 Nivel : Superior
 1.6 Director General : Mag. Manuel Manfredo Ortiz Mendives
 1.7 Responsable :

I. PRESENTACION.

El plan de seguimiento de egresados, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Olmos” de la región Lambayeque, es de vital importancia para nuestra institución porque permitirá obtener y sistematizar información actualizada de los egresados, saber si están insertados en el mercado laboral; conocer si el proceso de enseñanza aprendizaje brindado a los egresados de nuestra institución, fue adecuado y sobre todo si están desempeñándose en labores propias y/o afines a su formación profesional.

Además, el seguimiento de egresados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Olmos”, permitirá conocer el impacto que, el modelo educativo plasmado en el plan de estudio, tiene en los egresados como producto final de su formación profesional.

II. INTRODUCCION.

El plan de seguimiento de egresados es un instrumento que permite realizar un análisis situacional del nivel de inserción y las características del campo laboral donde se encuentran desempeñándose nuestros egresados, los diferentes problemas que se presentan en su inserción laboral y las principales necesidades académicas; con la finalidad que nos permita obtener información pertinente para la toma de decisiones que favorezcan el fortalecimiento de las competencias de los egresados y tengan un mayor acceso al mercado laboral.

El análisis de los resultados servirá para que nuestra institución ejecute eventos de capacitación, actualización y perfeccionamiento; dirigido a promover una cultura organizacional con atención de calidad, eficiencia y eficacia.

III. BASES LEGALES

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley General de Educación N° 28044.
- ✓ Decreto Legislativo N° 882 Ley de la Promoción de la Inversión en la Educación
- ✓ RVM N° 049-2022.MINEDU Lineamientos académicos generales para los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica.
- ✓ Ley N° 30512 ley de institutos y escuelas de educación superior y la carrera pública de sus docentes.

IV. JUSTIFICACIÓN.

El Plan de seguimiento de egresados tiene como principales justificantes la necesidad de mantener estrecha relación entre nuestros egresados y la Institución; promover el fortalecimiento de la imagen institucional en la sociedad a través de ellos, en las diferentes ramas del conocimiento; conocer la pertinencia y vigencia de nuestros Planes y Programas de Estudio, con la finalidad de adecuarlos acorde a las exigencias del mercado laboral.

V. METAS.

- ✓ Mantener actualizada la información de egresados en la página web del IESTP Olmos.
- ✓ Actualizar de manera constante el registro de información de los egresados en el sistema del Minedu.
- ✓ Establecer coordinaciones con el sector productivo donde laboran nuestros egresados.
- ✓ Realizar encuentros de egresados para el intercambio de experiencias, una vez por año.
- ✓ Ejecutar talleres de capacitación en el Instituto dirigidos a los egresados para el fortalecimiento de sus capacidades.

VI. OBJETIVO GENERAL.

Obtener información de los egresados del IESTP “Olmos”, a través de técnicas de recolección de datos, cuyos resultados permitan tomar decisiones para el mejoramiento continuo de la calidad de los planes de estudios.

VII. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con información confiable sobre el desempeño laboral de los egresados con el fin de tomar decisiones para implementar acciones que permitan mejorar los contenidos de los planes de estudios.
- Establecer una base de datos que permita el seguimiento de los egresados de los programas de estudios.
- Identificar el nivel de inserción de los egresados en el mercado laboral, con la finalidad de promover programas de capacitación continua.

VIII. ALCANCE

- Dirección General
- Jefatura de UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
- Coordinadores de programas.

La jefatura de UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, es la responsable de solicitar la información de egresados al secretario académico, el archivo digital de nóminas de egresados, listas oficiales y datos completos de los egresados de los programas de Contabilidad, Mecánica de Producción Industrial, Producción Agropecuaria, (correo electrónico, número de celular, etc.)

El coordinador de área de cada programa, participa en las capacitaciones y actividades sobre seguimiento de egresados, los docentes participan en las capacitaciones y actividades sobre seguimiento de egresados.

IX. ESTRATEGIAS.

- Implementar el sistema de seguimiento de egresados por parte de los coordinadores de área de cada programa de estudios.
- Emplear los distintos medios de comunicación, redes sociales y otros para recopilar información; así como para mantener comunicación constante.
- Organizar reuniones de confraternidad e intercambio de experiencias entre egresados.
- Coordinar visitas a empresas empleadoras para la recolección de datos a través de encuestas.
- Realizar encuestas virtuales a los egresados.

INDICADORES DE MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS:

- Página Web actualizada con perfiles, información, galería de fotos y eventos del año.
- Registro de egresados actualizados anualmente.
- Alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas.
- Egresados comprometidos y vinculados con nuestra institución.
- Labor que realizan los egresados en su calidad de practicantes o trabajadores en entidades privadas o públicas.
- Egresados participan en talleres de capacitación de fortalecimiento de capacidades.

X. REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIALES.

- Equipo de cómputo
- Impresora
- Escritorio
- Útiles de oficina

XI. PRESUPUESTO.

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
1	Útiles de oficina	200.00
2	Costo de viáticos para la visita al centro de trabajo de los egresados	1200.00
3	Transporte	1000.00
4	Otros	500.00
TOTAL.		S/. 2,900.00

XIII. PROCEDIMIENTO.

- ✓ El IESTP Olmos, mejorará la página Web.
- ✓ El IESTP Olmos adquiere o elabora el software para el almacenamiento y procesamiento de la información recogida a través de los coordinadores de área de cada programa de estudios.
- ✓ El encargado de la Unidad de Bienestar y empleabilidad es el responsable del seguimiento de egresados del instituto, así como de tener toda la información actualizada en el sistema CONECTA.
- ✓ El secretario académico, proporcionará las nóminas de egresados en formato digital.
- ✓ La aplicación de las encuestas a los egresados y empleadores será realizada por los coordinadores de área de cada programa de estudios.
- ✓ Las encuestas para las empresas y egresados serán virtuales a través de sus correos electrónicos u otros medios digitales.
- ✓ Los coordinadores de área y docentes realizarán acciones de sensibilización a los estudiantes del último periodo académico.

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	MESES												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Elaboración del Plan de Trabajo				■	■								
Socialización del Plan de Seguimiento						■	■						
Capacitación para el manejo del software para los egresados de manera virtual.								■	■				
Implementación de la Base de Datos						■	■	■	■	■	■	■	■
Visita a empresas públicas o privadas							■	■	■	■	■		
Aplicación de encuestas							■	■	■	■	■	■	■
Reunión con egresados					■				■				
Consolidados de base de datos de egresados													■
Informe y Evaluación del Plan													■



I.E.S.T.P. OLMOS



Mg. Manuel Manfredó Ortiz Méndives

 LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECTOR GENERAL